



Oficio No. C.J. 1944/2019

SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE
SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES.
Dirección General de Proceso Legislativo.
Reforma 135, Planta Baja
Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06030, México, D.F.

En atención a su oficio DGPL-2P1A.-7414.23, de 25 de abril de 2019, hago de su conocimiento que en sesión de 6 de mayo del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó informarle que el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en el ámbito de sus atribuciones, impartió en el mes de febrero de 2018, en el Instituto de Estudios Judiciales, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, el "Curso sobre Trata de Personas".

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 6 DE MAYO DE 2019
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

MAGISTRADO JUAN PAULO ALMAZÁN CUE.